



AVISO PUBLICO

PROGRAMA DE VIVIENDAS DE DOCUMENTO JUSTIFICADO DE SECCION 8

La Division de Community Housing de la Ciudad de Glendale aceptara solicitudes para el Programa de Viviendas de Documento Justificado de Seccion 8 los siguientes dias:

Martes: **5 de julio, 12 de julio, 19 de julio del 2016, o**

Jueves: **7 de julio, 14 de julio, 21 de julio del 2016.**

Las solicitudes seran tomadas solamente por telefono hablando al (623) 930-2199 **entre 8:30 a.m. y 12:00 p.m. solamente** La lista de espera sera cerrada despues hasta mas aviso.

FAVOR DE NO VENIR A LA OFICINA. LAS SOLICITUDES SERAN TOMADAS SOLAMENTE POR TELEFONO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ARRIBA.

Reglas Federales requieren que todos los solicitantes y miembros de familia mayores de 16 anos tendran que ser investigados para historias criminales.

Los solicitantes y cada miembro de familia debe declarar su estatu de ciudadania.

Los solicitantes deben calificar no ganando mas de los limites de ingreso que son determinados por el Departamento de Vivienda y desarrollo Urbano (HUD). Los limites de ingreso pueden cambiar durante el proceso de solicitud, y los que estaban en vigor en el momento de aplicar son los que utilizaran para determinar elegibilidad del programa. Los limites de ingreso mas actuales estan Publicado en el sitio web de HUD:

<http://www.huduser.org/datasets/il.html>.

Preferencia sera dada a los residentes de la Ciudad de Glendale quienes estan trabajando or quienes estan desabilitados mayores de 62 anos, personal que esten en Servicio Militar, gente sin hogar, amas de casa desplazadas, victimas de violencia domestica, y residentes de la Ciudad de Glendale quienes estan desplazados por accion de gobierno o desastre natural. Aplicantes elegibles seran puestos en una lista de espera y seran notificados cuando asistencia sea disponible. Si tiene alguna pregunta, favor de hablar al 623 930-2180.

Personas con una incapacidad pueden hacer una peticion para una comodidad razonable, como hablar por telefono a AZ Relay TTY al 1-800-367-8939. Peticiones tendran que ser hechas a la brevedad para tener tiempo para hacer la comodidad.

SECCION 8 Y VIVIENDAS PUBLICAS CONVENCIONALES SON PROGRAMAS DE OPORTUNIDAD DE IGUALDAD.

Publicado en el periodico Glendale Star el 16 y 23 de junio 2016.

